PLAN DE NEGOCIOS

Proyecto: Ampliación de taller mecánico "Servicios multiples Aguilar"

Emprendedor: Isidro Aguilar

El taller mecanico **"Servicios Multiples Aguilar",** es un proyecto de naturaleza de sevicios. En este protecto se pretende ofrecer el servicio de reparación vehicular y desponchado entre otros.

Esta empresa tiene varios años funcionando, pero la idea de este proyecto es remodelarlo en cuestiones de seguridad industrial para mejorar las condiciones operacionales y así brindar un mejor servicio al cliente.

El número de servicios ofrecidos en este taller se ha ido incrementando con el tiempo, ya que la experiencia y la calidad en los servicios han sido su mejor estrategia. El emprendedor Isidro Aguilar Alvarado, quien tiene más de 40 años de experiencia en el ramo mecánico, a sus 59 años de edad ha sido quien ha llevado el mando de este taller mecánico.

1. Actualmente, ¿Qué parte de su tiempo le dedican a este negocio?

El taller "Multiservicios Aguilar", es el medio de sustento de la familia Aguilar, por lo que para poder obtener una mejor calidad de vida, es un taller que funciona 6 días a la semana en horario de 8 horas dias sin cerrar al medio dia. El equipo de trabajo de este taller esta compuesto por los miembros de la familia, estos lidereados por Isidro Aguilar quien es el responsable del taller y el lider de este grupo social.

2. ¿Cómo y por qué formaron su negocio?

Lo formó el Sr. Isidro Aguilar, en sus inicios erá el único que se dedicaba a la mecánica en la familia, pero a lo largo del tiempo los integrantes de su familia han aprendido el oficio y

han formado parte del equipo de trabajo de **"Multiservicios Aguilar"** a lo largo de los años se han consolidado como un taller mecánico de calidad y responsabilidad.

3. ¿Cuánto tiempo tiene en operación su negocio?

Es una empresa del sector servicios y tiene ya 40 años instalado y requiere algunas remodelaciones para ofrecer un mejor servicio.

4. ¿Cuál es la razón principal por la que quieren ampliar este negocio?

La idea de este proyecto, es llevar a cabo las remodelaciones necesarias para que el taller "Servicios Multiples Aguilar" mejore la calidad de sus servicios y los clientes esten más satisfechos.

La idea surgió a partir de la necesidad de mejorar la apariencia del lugar donde se prestan los servicios de reparación y desponchado.

El emprendedor conoce a fondo todo lo referente a los servicios que presta en el taller, y sabe que hay competencia por lo que tiene que estar a la altura de la competencia y por lo tanto a decidido ampliar y mejorar la imagen corporativa de su negocio.

Anticipadamente se sabe que es un proyecto viable ya que a logrado posicionarse en el mercado de Villa Matamoros siendo pionero en los servicios mecanicos como el Fuel Injection entre otros que solo se prestan en su taller mecánico

5. ¿Qué habilidades tienen en el manejo de su negocio?

El Sr. Isidro Aguilar es mecánico de profesión, y junto con el su hijo tambien se ha dedicado en gran parte de su vida a la reparación mecánica. Don Isidro conoce una variedad de técnicas de reparación vehicular que le permite tener la experiencia necesaria para llevar el mando de su taller. Su hijo conoce a fondo todo lo referente a la reparación de llantas, por lo que el estará a cargo de la parte del desponchado. Don Isidro, tiene un gran impetu de liderazgo y con esto puede llevar a cabo tambien funciones administrativas dentro de su negocio, conoce bien el sistema eléctronico fuel injection

que se pretende implementar con la ayuda de este proyecto al taller.

6. De acuerdo con los siguientes temas: Ventas; Inventarios; Atención al cliente; Costos; Presupuesto; Contabilidad; Cómo producir mejor el bien o servicio que ofrecemos; ¿Cuáles son sus necesidades de capacitación?

A principios del 2011, Don Isidro asistió a un curso de capacitación en Formación Empresarial por parte del Centro Universitario de Incubación y Desarrollo Empresarial UACHincuba Parral, en el cuál adquirió conocimientos del área administrativa, investigación de mercados, requerimentos legales para establecer una empresa, las obligaciones y derechos fiscales-contables así como la elaboración de procesos productivos. Con esta capacitación el Sr. Aguilar ha empezado a aplicar dichos conocimientos a su taller mecánico y con esto a mejorado el número de servicios ofrecidos, así como tambien a modificado sus precios para ser más competitivo.

SEGUNDA PARTE

Si vende de manera directa al público, conteste lo siguiente:

1. ¿Dónde y cómo vende su producto o servicio?

El taller "Multiservicios Aguilar", se encuentra ubicado en la carretera a Durango en el Mcipio. de Villa Matamoros Chihuahua. Este servicio se vende al público en general que necesita alguna reparación mecánica y la difusión a lo largo de la vida de este taller a sido boca a boca.

2. ¿Cómo fija el precio o los precios del producto o servicio que ofrece?

La política de precio se maneja en base al costo de las refacciones que se van a utilizar cobrando el doble por ejemplo, una instalación de balatas si estas costasen $200.00 se

cobra $400.00 por todo (incluido el material), sin embargo se ofrece al cliente la posibilidad de que el proporcione al taller las refacciones necesarias para su reparación pero si esto ocurre solo se cobrarían $200.00 (en el caso anterior) pero no se ofrece la garantía de 30 días de satisfacción anteriormente mencionada.

3. ¿Cómo valora la calidad del producto o servicio que ofrece?

Muy buena, ya que los servicios ofrecidos en "Servicios multiples Aguilar", cuentan con una garantía de 30 días. En este plazo el taller se hace responsable de cualquier descompostura que tenga que ver con el servicio ofrecido anteriormente, dando al ciente la seguridad de que si algo va mal con la reparación se hace de nuevo sin costo.
Esto nos hace ser un taller de calidad ya que estamos seguros de nuestro servicio pro eso ofrecemos esta política de garantía.

Si vende al mayoreo o medio mayoreo, conteste lo siguiente:

1. ¿Qué mayoristas o medio mayoristas compran el producto o servicio que se ofrece?

N/A

TERCERA PARTE:

1.- Elabore y anexe una lista de los productos o servicios del negocio, describiendo sus características:

Producto / Servicio	Descripcion
Mantenimiento	Se realizan cambios de aceite, filtros, engrasado etc.
Motor	Reparaciones de motor; ajustes, cambios, refacciones etc.
Trasmisiones	Ajustes, cambios, reparaciones menores y mayores
Afinaciones	De motor
Direcciones	Rotulas, amostiguadores, etc.

Desponchado	Cambios de ruedas, desponchado, vulcanizado, etc.

2.- Elabore y anexe una descripción general de cómo produce dichos productos o servicios.

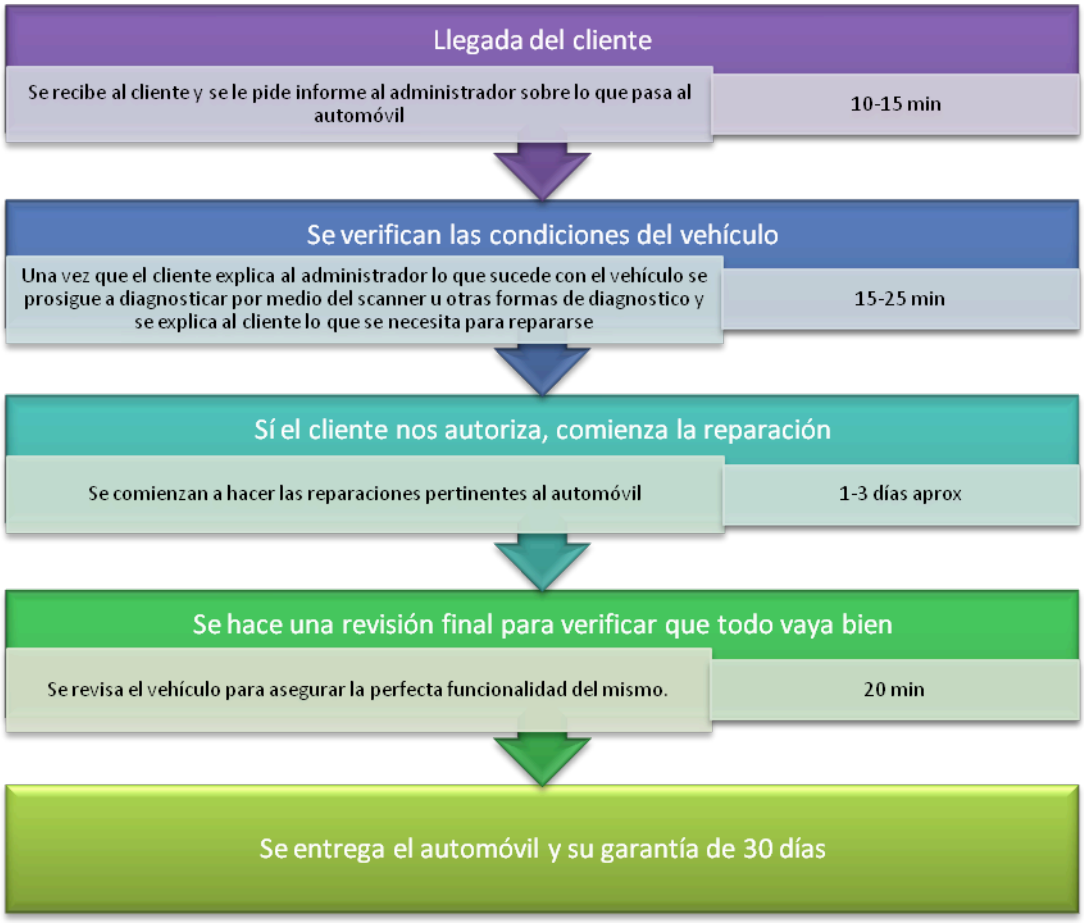

3. Elabore y anexe una descripción de las materias primas y auxiliares que utiliza para

producir dichos bienes o servicios.

Materia Prima	Descripción
Grasa	**Se utiliza para lubricar refacciones y partes motrices.**
Diesel/Gasolina	**Funge como agente de limpieza en algunas partes motrices**

4. Elabore y anexe una descripción de dónde adquiere dichas materias primas y auxiliares.

Insumo	Nombre Proveedor	ubicación	Tiempo en llegar a partir del pedido	Nivel de inventario para hacer el nuevo pedido
Grasa	Ferrefeniz	Villa Matamoros	Transcurso del día	Cuando queda ½ kilo
Energía Eléctrica	CFE	Villa Matamoros	N/A	N/A
Diesel/gasolina	PEMEX	Villa Matamoros	Al momento	Cuando queda 1 galón

5.- Elabore y anexe un cálculo, para cada producto o servicio, de sus ventas anuales en cantidad e importe, así como las ventas adicionales al año que esperaría realizar con la nueva inversión.

Producto / Servicio	Ventas Anuales en Dinero				
	1	2	3	4	5
Mantenimiento	30,960	42,049	56,845	76,961	103,918
Motor	36,000	58,401	80,004	109,293	147,751
Trasmisiones	35,200	50,182	67,371	91,078	122,578
Afinaciones	16,320	24,399	33,124	44,932	60,414
Direcciones	14,040	20,808	27,978	37,494	50,509
Desponchado	6,320	8,998	12,164	16,445	22,217
Total	**138,840**	**204,836**	**277,486**	**376,202**	**507,387**

6.- Si es posible, anexe cartas de intención de compra para las ventas adicionales.

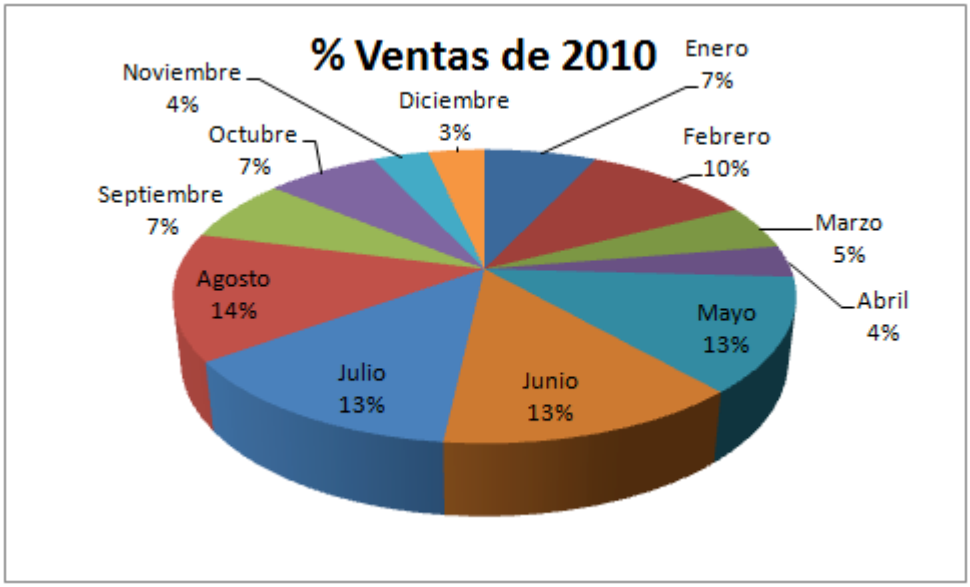

Actualmente existen en el mercado de la región sur de estado de Chihuahua **39,820** automóviles, de los cuáles el 1% pertenecen al área de Villa Matamoros y regiones aledañas, lo que equivale a 398 autos y pick ups. Según datos del INEGI 2009. Actualmente "Servicios multiples Aguilar" cuenta con una cartelera de alrededor de 38 clientes entre los cuales se encuentran clientes del sector público y provado, siendo los del sector público más frecuentes que los del privado ya que se presta servicio al ayuntamiento por lo que hay una garantía de 5 vehículos

mensuales.

Como se muestra en la gráfica anterior las ventas potenciales más fuertes son entre mayo y septiembre, esto se debe a la temporada de lluvias que ocacione que se den mayores fallas debido a las inclemencias del tiempo y la descompostura de los caminos y carreteras.

- **Tendencia**: Actualmente la tendencia a adquirir autos nuevos ha ido disminuyendo debido a los factores de inseguridad e ingresos. La mayoria de la gente prefiere conservar vehículos de modelos atrasados por cuestiones de inseguridad social y esto es una fortaleza ya que permite que existan más posibilidades de trabajo para este negocio. Según datos de la revista Zona Tecnologica DELLOIT 2010.

7.- Proporcione la siguiente información sobre la inversión para el negocio:

IGUAL QUE EL CUESTIONARIO “A”.

8. Proporcione la siguiente información financiera:

IGUAL QUE EL CUESTIONARIO “A”.

9. Señale, en su caso, su propuesta de calendario de capitalización.

IGUAL QUE EL CUESTIONARIO “A”.

10. Proporcione la información con respecto al número de ocupaciones del negocio

10.1 Proporcione la información sobre las ocupaciones que generará conforme a lo siguiente:

FORMATO DE CAPTURA DE OCUPACIONES GENERADAS			
Tipo de Ocupación	No. de Personas Ocupadas	Días laborados x persona al año [10/]	Horas laboradas al día [11/]
Trabajadores permanentes subordinados remunerados [1/]		280	8
Trabajadores eventuales subordinados remunerados [2/]			
Jornales [3/]			
Trabajadores permanentes subordinados sin pago [4/]		280	8
Trabajadores eventuales subordinados sin pago [5/]			
Empleadores permanentes [6/]		280	8
Empleadores eventuales [7/]			
Trabajadores x cuenta propia [8/]		280	8
Trabajadores por comisión o encargo [9/]			
TOTAL			

1/ En el caso de los trabajadores permanentes, automáticamente se establecerá que el número de días laborados al año es de 280 y las horas laboradas por día son 8.

2/ En caso de que la unidad productiva emplee trabajadores eventuales subordinados que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los empleados dividido entre el número de empleados. Este mismo criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre trabajadores.

3/ En caso de que la unidad productiva emplee jornaleros que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los jornaleros, dividido entre el número de jornaleros. Este mismo criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre jornaleros.

4/ En el caso de los trabajadores permanentes, automáticamente se establecerá que el número de días laborados al año es de 280 y las horas laboradas por día son 8.

5/ En caso de que la unidad productiva emplee trabajadores eventuales subordinados sin pago, que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los empleados eventuales dividido entre el número de empleados eventuales. Este mismo

criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre trabajadores eventuales.

6/ En el caso de los empleadores permanentes, automáticamente se establecerá que el número de días laborados al año es de 280 y las horas laboradas por día son 8.

7/ En caso de que en la unidad productiva laboren empleadores eventuales que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los empleadores eventuales dividido entre el número de empleadores eventuales. Este mismo criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre empleadores eventuales.

8/ En todos los casos se considerará que los trabajadores x cuenta propia laboran 280 días al año y cumplen jornadas de 8 horas al día.

9/ En caso de que la unidad productiva cuente con trabajadores por comisión o encargo que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los trabajadores por comisión o encargo dividido entre el número de trabajadores por comisión o encargo. Este mismo criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre trabajadores por comisión o encargo.

10/ En ningún caso el número de días laborados al año excederá 280.

11/ En ningún caso el número de horas laboradas al día podrá exceder las 8 horas.

10.2 Proporcione la información sobre las ocupaciones que preservará, conforme a lo siguiente:

FORMATO DE CAPTURA DE OCUPACIONES PRESERVADAS			
Tipo de Ocupación	No. de Personas Ocupadas	Días laborados x persona al año [10/]	Horas laboradas al día [11/]
Trabajadores permanentes subordinados remunerados [1/]		280	8
Trabajadores eventuales subordinados remunerados [2/]			
Jornales [3/]			
Trabajadores permanentes subordinados sin pago [4/]		280	8
Trabajadores eventuales subordinados sin pago [5/]			
Empleadores permanentes [6/]		280	8
Empleadores eventuales [7/]			
Trabajadores x cuenta propia [8/]		280	8
Trabajadores por comisión o encargo [9/]			
TOTAL			

1/ En el caso de los trabajadores permanentes, automáticamente se establecerá que el número de días laborados al año es de 280 y las horas laboradas por día son 8.

2/ En caso de que la unidad productiva emplee trabajadores eventuales subordinados que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los empleados dividido entre el número de empleados. Este mismo criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre trabajadores.

3/ En caso de que la unidad productiva emplee jornaleros que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los jornaleros, dividido entre el número de jornaleros. Este mismo criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre jornaleros.

4/ En el caso de los trabajadores permanentes, automáticamente se establecerá que el número de días laborados al año es de 280 y las horas laboradas por día son 8.

5/ En caso de que la unidad productiva emplee trabajadores eventuales subordinados sin pago, que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los

empleados eventuales dividido entre el número de empleados eventuales. Este mismo criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre trabajadores eventuales.

6/ En el caso de los empleadores permanentes, automáticamente se establecerá que el número de días laborados al año es de 280 y las horas laboradas por día son 8.

7/ En caso de que en la unidad productiva laboren empleadores eventuales que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los empleadores eventuales dividido entre el número de empleadores eventuales. Este mismo criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre empleadores eventuales.

8/ En todos los casos se considerará que los trabajadores x cuenta propia laboran 280 días al año y cumplen jornadas de 8 horas al día.

9/ En caso de que la unidad productiva cuente con trabajadores por comisión o encargo que cumplan con diferente número de días laborales al año, se pondrá el promedio, que se obtiene de la suma de días trabajados al año por cada uno de los trabajadores por comisión o encargo dividido entre el número de trabajadores por comisión o encargo. Este mismo criterio se aplicará cuando el número de horas laboradas por día varíe entre trabajadores por comisión o encargo.

10/ En ningún caso el número de días laborados al año excederá 280.

11/ En ningún caso el número de horas laboradas al día podrá exceder las 8 horas.